



ACTA DE RESOLUCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022 "RENOVACIÓN DE PÓLIZA VMWARE Y OPUS"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 (catorce) horas con del 17 diecisiete de octubre de 2022 dos mil veintidós, conforme a lo establecido en el punto 15 de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022 v con fundamento a lo establecido en el Artículo 65, numeral 1, fracción III v. además de lo establecido en el Artículo 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales. Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ante la Unidad Centralizada de Compras se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del FALLO en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022" propuestas analizadas por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1. Que por parte del área Requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación ingresó las Solicitudes de Adquisición de Bienes y/o Servicios identificadas con los números 2035 y 2036 fechadas el 21 veintiuno de septiembre de 2022 dos mil veintidós, recibidas a través de la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras) con fecha 27 veintisiete de septiembre de 2022 dos mil veintidós, con los requerimientos técnicos necesarios para la adquisición mediante renovación de Pólizas VmWare y Opus, con el objeto de llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la contratación de la adquisición en mención, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Que posteriormente el Titular de la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Jefatura de Compras Gubernamentales procedió a la elaboración de las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y firmadas con fecha 29 (veintinueve) de septiembre de



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMÍTÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022

"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS VMWARE Y OPUS"

CELEBRADA EL LUNES 17 (DIECISIETE) DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.



2022 (dos mil veintidós), para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022 "RENOVACIÓN DE PÓLIZAS (VMWARE Y OPUS)" mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Que con fecha 29 (veintinueve) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós), se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022 "REVNOVACIÓN DE PÓLIZAS (VMWARE Y OPUS)", en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento a lo establecido en el artículo 47, apartado 1 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 62 de su "Reglamento", y de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4. Que con fecha 06 (seis) de octubre de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de los Artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento", y lo establecido en el numeral 5 de las Bases, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar en la presente licitación, etapa en la cual se recibieron cuestionamientos previos a dicho acto mediante escrito y/o de forma física en el domicilio de las Oficinas de Avenida Alemania número 1377. Col. Moderna, y/o a las direcciones de correos institucionales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022 "RENOVACIÓN DE PÓLIZAS VMWARE Y OPUS)", preguntas presentadas por la empresa MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.; por lo que con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación se levantó el Acta de Junta de Aclaraciones CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022, misma que fue publicada ese mismo día de efectuado el acto aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, haciéndose constar en dicha Acta asistieron las empresas Miracle Business Network, S.A. de C.V. y Administración Software e Informática, S.A. de C.V.



V

Jan.





5. Que con fecha 11 (once) de octubre de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de los "LICITANTES", en apego a lo establecido en los artículos 64, 72 fracción V, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 9 y 9.1 de las Bases, a la cual acudieron 4 (cuatro) LICITANTES. siendo las siguientes: 1.- ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.; 2.-MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.; 3.- ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMATICA, S.A. DE C.V. y 4. CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., dando constancia de ello mediante el Acto de registro de participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, mismas que fueron suscritas por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, representante del Organo Interno de Control, además del Area requirente, Jefe de Compras Gubernamentales, y por los Licitantes según el orden de registro en la lista de asistencia, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera:

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN CUANTITATIVA:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	Ð	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 (Manifasto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa vigente emitida por el SAT, deberá presentarse en sentido positivo y con una vigencia no mayor a 30 días a fecha establecida para la presentación y apertura de propuesta). De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES".	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022



ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa vigente emitida por el IMSS, deberá presentarse en sentido positivo con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuesta). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	ü	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexe 11 (Fotocopia legible de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que auscribe la propuesta).	Ď	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.)	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 (Documentos sedalados en el ANEXOI de las Bases conforme a cada una de las partidas en las cuales participe, en el mismo orden solicitado, IDENTIFICANDO los documentos a qué partida corresponde.	1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022 "RENOVACIÓN DE PÓLIZAS VMWARE Y OPUS" se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de cada uno de los LICITANTES, por partida, siendo de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNEAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
				PRECIO UNITARIO ANTES DE LV.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE LV.A.	PRECED UNITARIO ANTES DE LV.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE LV.A.
ī	2 .	SERVICIO	PÓLIZA RENOVACIÓN POR 2 AÑOS DE LA PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO VMWARE,	NO COTIZÓ	\$58,130.77	\$121,062.34	\$0.00
2	8	SERVICIO	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN OPUS	\$12,870.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$12,000.00
ORSERVACIONES						* EN LA PARTIDA 1 PRESENTA COSTO TOTAL (ANTES DE IVA)	

Que la Unidad Centralizada de Compras de la Convocante, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el Artículo 65, numeral 1, fracción III, apartado 1 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:



Same



RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022 "RENOVACIÓN DE PÓLIZAS VMWARE Y OPUS", por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022, así como, la Evaluación Técnica de las propuestas que arrojan el Dictamen Técnico emitido por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, del documento denominado Evaluación Técnica (Dictaminación Técnica), así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por cada uno de los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los 04 cuatro licitantes mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022 "REVONACIÓN DE PÓLIZAS VMWARE Y OPUS", que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITA CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022

Página 5 de 21



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SIJ-LPL-SCC-011/2022 RENOVACIÓN DE PÓLIZAS VM WAIEE OPUS*



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Anexà 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE CARMENISTRATIVAMENTO	CUMPLE QUINENISTRATIVAMENTES	INCUMPLE Al presentar documento que Sema parte del Juscio T de su Propuesta Tiertica que no continne la firma le la persoan legalmente fuedicala para elle, documento que disci ", mer compromerie se caso de ser Adjudicade, a proportionar, Acceso a salia, famo y base de detas de conocimiente VAWarel, insumpliende le cuablecido en ri parto T insien al de las Bases que costablece. Todate y rada uma de las hojas de la propuesta alaborada por el "PARTICIPANTE", deborán presentarse firmalias de firma antiquala por el titular o representame legal. Le no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para describar la propuesta".	CLMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)
Anexa 3 (Proguesta Económica)	n	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE El lectante Administración Software o Inferniósica. S.A. de CV. obera cunferma a bases la carnidad de 2 sún rinhergo de esta lo considerá cuso monte total del Servicio por lo que se considera un custa total por \$121,082,94. lo que mensupendo a un precio unitario por \$80,03,117, candram a lo establecida en el panto 16 incise el de las Bases que doce "Revisor las prespuestas. Si existiera error acitantico po mensupativo, se consonercei el resoludo correcto y el insporte total servi el que resulte de las correctivase resituados."	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proporición)	a	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Armditación) o documentos que lo serviito.	a	CUMPLE (RUPC P1357-0	CUMPLE (RUPC P17728)	CUMPLE (RUPC P28873)	CUMPLE (RUPC P17390)
Anexo 6 (Doclaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveederes)	e)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ateso 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	ø	CUMPLE OXO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CENCO AL MILITADO	CUMPLE OND ES SU VOLUNTAD REALIZAR APOETACIÓN CINCO AL MILLARO	CUMPLE ONO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CONCO AL MIELARO	CUMPLE OND ES SU VOLUNTAD BEALIZAR APORTACIÓN CINO AL MILLARÓ
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE OPEQUENA V	CUMPLE OMEDIANA)

continua siguiente hoja.



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITE CEAL-DAJI-SU-LPL-SCC-011/2022

CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022 "RENOVACIÓN DE PÓLIZAS VMWARE Y OPUS"

CELEBRADA EL LUNES 17 (DIECISIETE) DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

Página 6 de 21





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL/SCC-011/2022 "RENOVACIÓN DE PÓLIZAS VM WARE OPUS"



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 9 (Manifiosto de Opinión Positiva de Cumpinierro de Obligaciones Piscales y Constitucia impresa vigante emidida per el SAT, debarda presentares em sentida posicivo y con una vigarecia no maçor a 30 días a fecha ostoblecido para la presentación y operarsa de propuesea). De ucusede al maneral 24 de las presentes "BASES".	N	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexa 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Canstancia impresa rigorio emisida por el IMSS, deberá presentarse en sentido positiro con una rigoresta no mayor a 30 dias de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuesta). De aseceró ul muneral 25 de las prosentes "BASEN".	ā	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Estocopia legible de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	p	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anoxo 12 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarios)	υ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Documentos setalados en el ANEXOI de las Bases conformo a cada uma de las partidas en las cuales participe, en el mismo neñon solicitodo, IDENTIFICANDO les documentos a qué partida corresponde.	U	COMPLE	CUMPLE GEOGRAPHICAMENTO	COMPLE CALORINGSTRATIVAMENTO	CUMPLE



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ DAJI SII-LPL SCC-611/2022 "RENOVACIÓN DE PÓLIZAS VM WARE OPUS"

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE	ISD SOLUCIONES DE	MIRACLE BUSINESS	ADMINISTRACIÓN SOPTWARE E	CADGRAFICS DE
	REFERENCIA	TIC, S.A. DE C.V.	NETWORK, S.A. DE C.V.	INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
OBSERVACIONES:				El Lieitante: ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., prosenta un documeros deade maxifecta: "	

tarnanda Lopezs. C. Leisa Fernanda Lopez Soldar Auxiliar de Compras

la Torre Delgadille

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL CONTE CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022

"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS VMWARE Y OPUS" CELEBRADA EL LUNES 17 (DIECISIETE) DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

Página 7 de 21





III. Que conforme a la revisión técnica de las propuestas de los "LICITANTES" conforme a lo establecido por el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, revisión y evaluación técnica efectuada por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación elaborado por el L.I.A. Juan Carlos González Navarro - Jefe de Informática y Sistemas Organizacionales y validado por el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez - Subdirector de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, relacionada con los 04 cuatro licitantes mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022 "RENOVACIÓN DE PÓLIZAS (VMWARE Y OPUS)", se determina Técnicamente lo siguiente, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones, en términos del Artículo 97, fracciones III y IV del "REGLAMENTO", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los "LICITANTES", y de conformidad con lo establecido en la fracción VI, numeral 1 del Artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Que de acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con bases a la Evaluación de las proposiciones presentadas por los "LICITANTES" y Dictamen Técnico elaborado por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa Jurídica e Innovación, mismo que se detalla a continuación en el presente fallo en términos del artículo 66, apartado 2, y 72, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y del artículo 97 fracción II de su "REGLAMENTO", así como el numeral 9 y 9.1 de las bases, obteniéndose el siguiente resultado de la Evaluación Binaria:



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE JA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMÍTÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022

"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS VMWARE Y OPUS" CELEBRADA EL LUNES 17 (DIECISIETE) DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

Página 8 de 21

Jaur



DICTAMEN TÉCNICO

SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN "AREA REQUIRENTE" PARTIDA 1. PÓLIZA RENOVACIÓN POR 2 AÑOS DE LA PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO VMWARE.



LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CRAJ-DAJI-SUL-PL-SCC-011/2022

CEAJ-DAJI-SII-LPL-SOC-011/2022
*RENOVACIÓN DE PÓLIZAS (VMWARE Y OPUSE)



EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Articulo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Ensperaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jaleco y sus Municipios, además de lo establecido en las articulos 68 y 60 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Ensperaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jaleco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jaleco, se obticos el espaison de Compras Gubernamentales, Ensperaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jaleco, se obticos el el estado del Jaleco, se obticos el destado del Jaleco, se obticos el la Lectual de Jaleco, en el guerto 9.2 de las Bases, eneferme a las propietados de los decumentas presentados por los licitantes relacionados con el guerto 9.1 de las Gases, eneferme a las propietados de los LECTANTES, nos arroja el siguiento:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO	ARTÍCULO / Descripción /	200200	UNIDAD DE		LICITANTE	LICITANTS	LICHTANTE	LICITANTE
PROGRESIVO	Especificacions	CANTIDAD	MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK S.A. DE C.V.	ADMINISTRACION SOPTWARE B INFORMÁTICA, S.A. DE.C.V.	CADGRAPICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
1	PÓLIZA RENGVACIÓN POR 2 AÑOS DE LA PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO VMWARE.		SERVICIO					
ANEXO 1°FF	OPUESTA TÉCNICA*							
SUBSCRIPTION SERVICE P	"YHWARE BASIC SUPPORT AND REA VSPHERE 6 ENTERPRISE PLUS. HITADOS POR CPU), UPDATES Y				NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
ASISTENCIA PRESENCIAL Y	REMOTA.				NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
ACCESO A SITIO, FOROS Y B VIMWARE.	ASE DE DATOS DE CONOCIMIENTOS				NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
TÉCNICA SIN CARGO ADICIO LÍMITE DE EVENTOS,	ILIMITADAS 1203, COM ASISTENCIA INAL PARA LA CONTRATATE Y SIN INCLUYENDO MIGRACIONES, TIPO DE CONTINCENCIAS, ADERIÁS EL PABRICANTE.	11			NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
VMWARE CERTIFIED PRO	SONAL CALIFICADO CON EL NIVEL PERSONALS Ó SUPERIOR PARA ENTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA.				NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
ACUERDO DE NIVEL DE SER	VICTO SLAS				NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL CONTE CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-01/2022

"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS VMWARE Y OPUS"

CELEBRADA EL LUNES 17 (DIECISIETE) DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

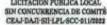
Página 9 de 21







LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ





Guadalajara, Jalisco, México

Au. Francia # 1726,

Colonia Moderna,

C.P. 44190.

RENOVACIÓN DE PÓLIZAS (VMWARE Y OPUS) EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fandamento a lo establecido en el numeral 2 del Articulo 66 de Lay de Compesa Gobernamentales, Enajeraciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Feder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtieno el siguiente Dictamen Térasico confirme a la Evabación Térasico efectuada por el Area Requiente, miema que en eleberada por el L.A. Juan Carlos Gionalica Navarro: Jefe de Informática y Sistemas Organizacionales y validado por el L.S.C. Edgar Andés Vázquez Gómez - Subdivector de Informática e Innovación: conforme a la establecido na el punto 9.2 de las Rases de la Licitación, mepecto a la revisión de los documentos procentados por las licitacion reformados con el punto 9.1 inciso al Azena 2 Propuesta Térnica, derivado del Azena 1 y 3.1 inciso D Azena 13 de las Torres, conforme a los propuestas de los LICITANTES, nos areiga el reguistras:

DICTAMEN TÉCNICO

PASTIDA/ NÜMERO	ARTÍCULO / Descripción /		UNIDAD DE		LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
PROGRESIVO		CANTIDAD	MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE G.V.	ADMINISTRACIOS SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DR.C.V.	CADGRAPICS DS OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
NOMBRES DE RESPONSABLES	ESCALAMIENTO QUE INCLUYA NUMEROS TELEPÓNICOS FIAOS, ASÍ COMO EL PROCESO PARA TO A TICKETS.				NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
	ACUERDO A POLÍTICAS DEL ACTUALIZACIONES DURANTE LA				NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
	LISTADA EN ESTE APARTADO, ESTA TÉCNICA DEL PROVESDOR							
	ISTA, LA CANTIDAD, NÚMERO DE ARCA, GARANTÍA Y DESCRIPCIÓN 108.				NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
SON MÍNIMAS POR LO TAN OFERTAR BIENES Y SERVI	ES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO NTO EL PARTICIPANTE PODRÁ COOS CON ESPECIFICACIONES LÁ SER CORPÓBORADO POR EL MEDIANTE CARTA ORIGINAL				NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
VIGENTE EN ORIGINAL O I INDIQUE QUE ES UN DISTRI COMERCIALIZACIÓN DE LOS	PUESTA CARTA DEL PARRICANTE MPRESA DESDE DIGITAL, QUE BEUDOR AUTORIZADO PARA LA PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ANDO EL CONCURSO EN EL QUE				NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA

continua siguiente hoja.



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022
"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS VMWARE Y OPUS"
CELEBRADA EL LUNES 17 (DIECISIETE) DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

Página 10 de 21











LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJI-SU-LPL-SCC-011/2022



"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS (VMWARE Y OPUS)"

BVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Anticolo 66 de la Ley de Compras Gubernamentaleo, Enginaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalico, y sus Municipios, además de la establecido en los artículos 83 y 83 del Reglumento de la Ley de Compras Gubernamentaleo, Enginaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalico, y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalico, se obtiene el siguiento Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es claborada por el LLA. Juan Carleo Genzáles Navarro. Jele de Informática y Sistemas Organizacionales y validado por el LS.C. Edgar Antica Vançuez Gience - Subdirector de Informática e Innovación: conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentes presentados per los licitantes relacionados con el pento 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, denivado del Anexo I y 9.1 inciso D Anexo 18 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arraja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO	ARTÍCULO / Descripción /		UNIDAD DE		LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
PROGRESTVO	Repecificaciones	GANTIDAD	MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	ISD SQLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS METWORK, S.A. DE C.V.	ABMINISTRACION SOPTWARE B INFORMÁTICA, S.A. DE C.Y.	CADGRAPICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
ONTACTOS Y ESCALAMIENT ESPONSABLES, NÚMEBOS TO	PROPUESTA UNA MATRIZ DE O QUE INCLUYA NOMBRES DE ELEPÓNICOS PLIOS, CELULARES BOCESO PARA LEVANTAR Y DAR			4	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
OR EL PABRICANTE QUE AV	guesta documentos emitidos alen la certificación de su ue la empresa cuenta con vel vaware certified			F En la particle dynagracion I ca la finazione la ENGLERISMONIO, se el partico de la plaça de la composito de la plaça de la composito para se constituta Vallano Constituta de la composito para se composito para se la composito de la composito para se la composito para se la terra de la composito del la composito d	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
OON LINK DE PÂGINA OF	CET DEL SOPTWARE OFERTANDO CLAL, EN DONDE SE PUEDA ACIÓN DE ACUERDO A SU				NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA

continua siguiente hoja.



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMIT

CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022 "RENOVACIÓN DE PÓLIZAS VMWARE Y OFUS" CELEBRADA EL LUNES 17 (DIECISIETE) DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

Página 11 de 21







LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJI-SEI-LPL-SCC-011/2012

RENOVACIÓN DE PÓLIZAS (VMWARE Y OPUS)



EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el nomezal 2 del Articolo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enzimaciones y Centratación de Servicios del Estado de Jalisco y um Municipion, además de lo establecido en line articulos 65 y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enzimaciones y Carirestación de Servicios del Estado de Jalisco; y son Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se obtiente el riquiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada; por el Arte Bequirente, misma que es elaborada por el LLA, Jaan Carlos Gonzáles Navarro; Jefe de Informática y Sustamas Organizacionales y validado por el L.S.C.Elgar Antiés Vánques Gionec: Subdirector de Informática a Energación; enterior a la mensión de los decencentes propositados por los Justicos del Antico 2 Proposita Técnica, derivado del Anexo 1 y 2.1 inciso D Antico 2 Antico 2 Propositar de los decencentes propositados por los Justicos al Antico 2 Propositar de los decencentes propositados por los Justicos al Antico 2 Propositar de los decencentes propositados por los Justicos D Antico 2 Propositar de los decencentes propositados por los Justicos 2 Antico 2 Propositar de los decencentes propositados por los Justicos 2 Antico 2 Propositar de los decencentes propositados por los Justicos 2 Antico 2 Propositar de los decencentes propositados por los Justicos 2 Antico 2 Propositar de los decencentes propositados por los Justicos 2 Antico 2 Propositar de los LICITANTES, nos arroja el signisma:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA/NOMBBO	ARTÍCULO / Descripción /		UNIDAD DE	120000000000000000000000000000000000000	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
PROGRESIVO	Especificaciones	CANTIDAD METEDA		JUNTA DE ACLARACIONES	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	MERACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACION SOPTWARE E ENFORMÁTICA, S.A. DE.C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V
tuezo 13 (Documentos señalados en el A ada una de las partidas en las custes olicitado, identificando las documentos a q	participe, en el mieno orden				NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
THEMPO DE ENTREGA: IS	DEAS NATURALES				NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
OBBERVACIO	ONES				200 200		PRESENTA UN ZECRITO QUE NO PUE PERSANDO POE EL REPERSENTANTE LEGAL DOMBE MINICIONA QUE EN ADVENDO A SETTO. FORGA Y BASE DE DATOS DE CONOCIMIENTO VIMINARE. ESTE ES UNO DE LOS REQUISITOS EN EL ANERO I DE LAS BASES.	

ELABORO NOMBRE PUESTO

VALIDO NUMBER:

FIRMA

continua siguiente hoja.





ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMPTÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-0112022
"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS VMWARE Y OPUS"



PARTIDA 2. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN OPUS.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCUBRINCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022

"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS (VMWARE Y OPUE)"

EVALUACIÓN TÉCNICA



Con fundamento a lo establecido en el manoral 2 del Articulo 66 de la Ley de Compras Cubernamentoles, Enspenaciones y Contentación de Servicios del Estado de Jalieco y sua Municipios, nelembre de la resultación del Estado de Jalieco y sua Municipio para el Peder Ejecutivo del Estado de Jalieco, ne decisso el aguierate Dictatorio Telentos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enspenaciones y Contentación del Estado de Jalieco y sua Municipio para el Peder Ejecutivo del Estado de Jalieco, ne decisso en a aguierate Dictatorio Telentos en electros de por el Artico Denaldos Compras de Compras

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA/NÚMERO	ARTÍCULO / Descripción /		UNIDAD DE		LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
PROGRESTVO	Especificaciones	CANTIDAD	MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACION SOPTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE CV	CADGRAPICS DR DOCIDENTE, S.A. DE C.V.
2	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN OPUS	8	SERVICIO			1877		
ANKEO 1 "PRO	POISTA TÉCNICA"							-
INTEGRACIÓN DE PRESUPUI UNITARIOS, PROGRAMACIÓ	PRESUPUENTO PROGRAMARIE ESTOS CON ANÁLISIS DE PRECIOS N DE OREA Y SUMINISTROS. ER BURANTE LA VIGENCIA DE LA CONSULTA LOCALA.				CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
VIGENCIA DE LA SUSCIUPCIÓ	N: ZAŠOS.				CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
	LLAVE DE ACCESO ANYWHERE EDER A OPUS MEDIANTE CORREO AU.				CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
LIBERADOS DURANTE LA	EL MÓDULO INCLUÍDO QUE SEAN VIGENCIA DE LA SUSCEPCIÓN, POR LA CONVOCANTE SIN COSTO				CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
	EDIANTE LA HERRAMIENTA OPUS ESTRABLE DESDE LA CUENTA DE				CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE

continua siguiente hoja.



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMPTÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-0112022

"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS VMWARE Y OPUS"

CELEBRADA EL LUNES 17 (DIECISIETE) DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.
Página 13 de 21

n) 8





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCUERRINGIA DE COMITÉ CRAJ-DAJI-SEI-LPL-SCC-011/2022

"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS (VIEWARE Y OPUS)"

EVALUACIÓN TÉCNICA



Con fundamento a la establecido en el numerol 2 del Articulo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enspeaciones y Contratación do Servicios del Estado de Jalisco, se obtiene de lo establecido en los articulos 68 y 60 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enspeaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se obtiene el signiento Detauro Tócnico elemento de la Estado de Jalisco, se obtiene el signiento Detauro Tócnico elemento de Estado de Jalisco, se obtiene el signiento Detauro Tócnico elemento de Información de Información

DICTAMEN TRONICO

PARTIDA/NÚMERO	ARTÍCULO / Descripción /	CANTIDAD	UNIDAD DE		LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
PROGRESIVO	Especificaciones	MEDIDA *	JUNTA DE ACLABACIONES	ISO SOLUCIONES DE TICLEA DE CV.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACION SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DR.C.V.	CADGRAPICS DE DOCIDENTE, S.A. DE C.V.	
	CUERDO A LAS POLÍTICAS DEL CTUALIZACIONES DURANTE LA				CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
Aseno II (Documentos sefalados es rada ena de las pertidas en las silicitade, identificado los document	el ANEXO1 de las Bases regione a cuales participa, es el misso ordes tos a çoi partida corresponde.				CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
	esia apartindo, forma parta de la tar los participantes en se propuesta							
t. [.] Debe incluir en su propuesta, la modele, marca, garantia y descripci	cantidad, número de parte, versión, un de los productos o servicios.				CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
lo tanta el participante podrá	adas en estr unras sea minimat, per elletar hienes y servicies que er deberá ser comborado por el rarta original.				CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CEMPLE
rolique que es un distribuidor sono	orginal s improsa desde digual, que risado para la consercialización de los ando, mencionando el roncuese en cl				CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
	iamiento que inclaya nombres de Ijos, celulares de guardia, así como el iento a ticketo.				CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE

continua siguiente hoja.



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMPTÉ

CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-01/2022

"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS VMWARE A OPUS"
CELEBRADA EL LUNES 17 (DIECISIETE) DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

Página 14 de 21

2 Jun



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJI-SEI-LPL-SCC-011/2022



"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS (VMWAHE Y OPUSI"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fandamente a la establecido en el numeral 2 del Articulo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajemacione y Cantratación de Servicios del Estado de Jalisco y sua Municipios, además de lo establecido en el superce Compras Gubernamentales, Enajemaciones y Cantratación de Servicios del Estado de Jalisco y sua Municipios para el Peder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Nicianos Officiales y Servicios del Estado de Jalisco y sua Municipios para el Peder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Nicianos Officiales Nicianos Officiales y Sistemas Organizacionales y utilidado por el L.C.E.C.E.Par Antiva Viniquez Gienza Suddirector de Informática e Innovación: conforme a la contablecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licianos Innovación de los decumentos presentados por la liciantes relacionadas con el punto 9.1 inciso 3 Anexo 2 Propuesta Técnica, desirado del Anexo 1 y 4.1 inciso V. Antra El de las Bases, conforme a las propuestas de los LICTANTES, nos arreja el signicación.

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción /		UNIDAD DE		LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE CADGRAPICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
	Especificaciones	CANTIBAD	MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	ISD SOCUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	ADMINISTRACION SOPTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		
. Datashret de software ofertar e parda comòceur la informació	olo con link de pligina oficial, es donde in de acucedo a su cotinación.				CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE	
TIEMPO DE ENTRE				CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE		

ELABORO VALIDO

NOMBRE: Juan Carlos Generica Newsero NOMBRE:
PUESTO: defe de Abbratista Sensed organizacioniles FERMA:

IV.- Por lo anterior, considerando la Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO), que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los 04 cuatro licitantes, se determina lo siguiente:

1.- El licitante ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., Cumple con la totalidad de los documentos, Anexos y Especificaciones Técnicas solicitadas en Bases, por lo que se refiere a la PARTIDA identificada con el progresivo 2.

Por lo que corresponde a la Partida 1, el licitante ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. no participa.

2.- El licitante MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V., Cumple con la totalidad de los documentos, Anexos y Especificaciones Técnicas solicitadas en Bases, por lo que se refiere a la PARTIDA identificada con el progresivo 1.

Por lo que corresponde a la Partida 2, el licitante MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V., no participa.



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITE CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022

"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS VMWARE Y OPUS" CELEBRADA EL LUNES 17 (DIECISIETE) DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

Página 15 de 21

V

James



3.- El licitante ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., Cumple con la totalidad de los documentos, Anexos y Especificaciones Técnicas solicitadas en Bases, por lo que se refiere a la PARTIDA identificada con el progresivo 1. Sin embargo, incumple administrativamente al presentar documento que forma parte del Anexo 2 de su propuesta técnica que no contiene la firma de la persona legalmente facultada para ello, documento que dice: "me comprometo, en caso de ser Adjudicado, a proporcionar Acceso a sitio, foros y base de datos de conocimientos de VMWare), incumpliendo lo establecido en el punto 7 inciso a) de las Bases que establece: "Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "PARTICIPANTE", deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o representante legal. La no observancia de este inciso podrá ser motivo para desechar la propuesta"

Asimismo, se hace la observación por lo que corresponde al Anexo 3 de Propuesta Económica donde el licitante Administración Software e Informática, S.A. de C.V., oferta conforme a bases la cantidad de 2 sin embargo el costo lo consideró como monto total de servicios, por lo que se considera un costo total por \$121,062.34, lo que corresponde a un precio unitario por \$60,531.17, conforme a lo establecido en el punto 16 inciso c) de las Bases que dice: "Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.

Por lo que corresponde a la Partida 2, el licitante MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V., no participa.

Por lo que se desecha en su totalidad la propuesta del LICITANTE ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., en la Partida 1, con fundamento a lo establecido en el punto 12 de las Bases en su inciso d) que establece: "Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello"

4.- El licitante CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., Cumple con la totalidad de los documentos, Anexos y Especificaciones Técnicas solicitadas en Bases, por lo que se refiere a la PARTIDA identificada con el progresivo 2.

Por lo que corresponde a la Partida 1, el licitante CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., no participa.

V. Acto seguido y habiendo analizado la propuesta económica de los Licitantes que cumplieron técnica y administrativamente con las Bases de la Licitación, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, respecto de los montos ofertados por cada uno de las licitantes, quienes cumplieron con lo solicitado en



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ·DAJI·SII·LPL·SCC·011/2022

"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS VMWARE Y OPUS" CELEBRADA EL LUNES 17 (DIECISIETE) DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

RADA EL LUNES 17 (DIECISIETE) DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS. Página 16 de 21 5/

Jun.



Bases y lo derivado la Junta de Aclaraciones, siendo el que a continuación se detalla, por lo que se refiere a la Propuesta Económica, conforme a su Anexo 3:

PARTEIA/		ENDAD DE			isd soluciones de tic, s.a. de c.v.				MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.					
NÚMBRO PROCRESIVO	CATTONI	NECHOA	DESCRIPCIÓN	PRECED UNITARIO ANTES DE LY A	BURTOTAL	NA	TOTAL DVA DVCLENDKII	MARCA	PRINCIO LINITARIO ANTRE DELVIA.	SURTITION.	INA	TOTAL ON A BACULIDAR	MARCA	
1	:	SERVICIO	PÓLIZA BENUVACIÓN POR 2 AÑOS DE LA PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO VMWARE		NO PARTICIPA				\$58,130.77	8116,261.54	\$18,601.85	\$134,863.39	VM WARE vSphere Enterprise Plu	
1		SERVICIO	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN OPUS	\$12,870.00 \$102,960.00 \$16,473.60 \$119,433.60 PVS / MODULO PROGRAMABLE OPUS / MODULO NO PARTICIPA PROGRAMABLE				TPA						

PARTIDA /		UNDAD DE	-	administración software e informática, s.a. de c.v.				CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.					
NÉMESO PROCRESIVO	CANTERAD	MRERENA	DESIGNATION	PRECED LINITIALIED ANTER DELIV A	SCHTOTAL.	IVA	TOTAL IVA INCLEIDO	MARCIA	PRIOCIO UNITARIO ANTIGI DELIVA.	SUSTOTAL	NA	TOTAL INA INCLUSION	MARCA
1	1	SERVICIO	PÓLIZA RENOVACIÓN POR 2 AÑOS DE LA PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO VMWARE.	INCUMPLIÓ ADMINISTRATIVAMENTE					NO	PARTI	CIPA		
1	8	SERVICIO	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ÓPUS	NO PARTICIPA			\$12,000.00	\$96,000.00	\$15,360.00	\$111,360.00	OPUSAVERSES 2022 MODELL MÓDELL PRESERVISION PROGRAMARIA		

VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas, relativo al Artículo 66 numeral 2, 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, correspondiente a la Adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES DEL FALLO:

PRIMERA.- Que el Licitante MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V., al haber cumplido con los documentos y especificaciones solicitadas ser una propuesta, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrase dentro del estudio de mercado levantado y elaborado por el Área



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022

"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS VMWARE Y OPUS" CELEBRADA EL LUNES 17 (DIECISIETE) DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

Página 17 de 21



Livi



Requirente del Organismo Convocante, al cumplir con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición, es procedente adjudicar y se le adjudica la siguiente PARTIDA identificada con el progresivo 1, de conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA /		UNIDAD DE	DESCRIPCIÓN		MIRACLE BUS	SINESS NETW	ORK, S.A. DE C	.v.
NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	MEDIDA	DISCRIPCION	PRECIO UNITARIO ANTES DE LV.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL SIVA INCLUIEKS	MARCA
1	2	SERVICIO	PÓLIZA RENOVACIÓN POR 2 AÑOS DE LA PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO VMWARE.	\$58,130.77	\$116,261.54	\$18,601.85	\$134,863.39	VM WARE / vSphere 6 Enterprise Plus

Lo que corresponde a una adjudicación con un Subtotal de \$116,621.54 (ciento dieciséis mil doscientos sesenta y un pesos 54/100 moneda nacional), lo que nos da un Impuesto al Valor Agregado por \$18,601.85 (dieciocho mil seiscientos un pesos 85/100 moneda nacional), lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de \$134,863.39 (ciento treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres pesos 39/100 moneda nacional)

El licitante MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V., conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que *NO es su voluntad*, realizar la aportación de cinco al millar del monto del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, lo que deberá de establecerse al momento de emitir la orden de compra y/o contrato respectivo.

SEGUNDA.- Que el Licitante CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., al haber cumplido con los documentos y especificaciones solicitadas ser la mejor y una propuesta, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrase dentro del estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, al cumplir con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición, es procedente adjudicar y se le adjudica la siguiente PARTIDA identificada con el progresivo 2, de conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quedando de la siguiente manera:



Jan



Página 18 de 21



PARTIDA /		UNIDAD DE		CADGI	RAFICS DI	E OCCIDE	NTE, S.A. 1	DE C.V.
NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	MEDIDA	DESCREPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE LV.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA
2	8	SERVICIO	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN OPUS	\$12,000.00	\$96,000.00	\$15,360.00	\$111,360.00	OPUS/VVERSION 2022 /MODELO MÓDULO PRESUPUESTO PROGRAMABLE

Lo que corresponde a una adjudicación con un Subtotal de \$96,000.00 (noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), lo que nos da un Impuesto al Valor Agregado por \$15,360.00 (quince mil trescientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de \$111,360.00 (ciento once mil trescientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional).

El licitante CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que *NO es su voluntad*, realizar la aportación de cinco al millar del monto del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, lo que deberá de establecerse al momento de emitir la orden de compra y/o contrato respectivo.

TERCERA. Que no se le adjudica partida alguna al licitante ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., al ofertar un costo superior al proveedor adjudicado, en la partida identificada con el progresivo 2.

CUARTA. Que no se le adjudica partida alguna al licitante ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., de acuerdo a lo establecido en el apartado IV de Resultandos y Considerandos, numeral 3 del presente Acto de Resolución.

QUINTA. Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectiva, a los licitantes adjudicados en el presente proceso. Por lo que el "LICITANTE" adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 101 de su "REGLAMENTO", 84 fracciones I y II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículos 110 y 111 de su "REGLAMENTO", por lo que esta notificación del fallo, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, según corresponda.



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMPTE CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022

"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS VMWARE Y OPUS"

CELEBRADA EL LUNES 17 (DIECISIETE) DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.
Página 19 de 21

Jeun



SÉPTIMA. En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se les harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

OCTAVA. Notifiquese el presente Acto de Resolución a los Licitantes y Proveedor adjudicado, en los términos del Artículo 69, apartado 4, de la "LEY", el contenido del presente fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación (Avenida Alemania No. 1377 Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190 por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los "LICITANTES" enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la "CONVOCANTE" podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por los "LICITANTES" en su Anexo 4.

NOVENA. Se señala el 31 treinta y uno de octubre 2022 dos mil veintidós a las 16:00 dieciséis horas en la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación de la "CONVOCANTE", ubicada en Avenida Alemania No. 1377, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190, para la firma de la Orden de Compra y/o contrato.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Subdirección de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las 14:15 catorce horas con quince minutos.

for

NOMBRE	O FIRMA
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo Subdirector de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras).	The state of the s
Lic. Paris González Gómez. Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. (Artículo 72 inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.)	All some some some some some some some some

continua hoja siguiente de firmas.--



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-011/2022



Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar Representante del Órgano Interno de Control. L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez Subdirector de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación. (Área Requirente). Lic. Martha Leticia Márquez Tapia Jefe de Compras Gubernamentales. C. Luisa Fernanda López Saldaña Auxiliar de Compras. Subdirección de Servicios Generales. Secretaría de la Hacienda Pública - Dirección General de Vinculación y Evaluación con Entidades No asistieron. Paraestatales. Invitada.

De conformidad con el Artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la participación del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que son los presentados por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.





 $\sqrt{}$